NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

OFICINA DE CONTRATACIÓN
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRACCIÓNS.G.C

FORMATO PARA ACREDITAR EL PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES ANTE LA PLATAFORMA SECOP II

Contrato No.:	**20210393**	**Código SECOP II:**	**CDSP-016-2021**
Contrato Inicial:		**Adición:**	
Contratista:	**BRAYAN ANDRÉS TORRES AGUILAR**		
Cédula o NIT:	**1.057.600.039**		

- Este documento se utiliza para gestionar el pago a favor del municipio de Sogamoso de las estampillas municipales, dentro del escenario de gestión de contratos de la plataforma SECOP II.
- Es expedido por la Oficina de Contratación para ser presentado ante la Secretaría de hacienda con el fin de liquidar las estampillas a que haya lugar, de conformidad con el Estatuto Tributario Municipal.
- En este documento se adhiere la estampilla que ordenan las normas municipales vigentes.
- Este documento, con la estampilla adherida y el recibo de pago, constituyen la prueba de haberse cumplido con el requisito de ejecución del pago de estampillas y deben ser subidos a la plataforma como parte de los requisitos para suscribir el Acta de Inicio.

INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE EL CONTRATO

Objeto:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR LA FORMULACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL QUE ADELANTA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Valor:	**SUBTOTAL**	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	IVA	_____ DE PESOS m/Cte. ($---,00)
	TOTAL	**SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 6.200.000)**

Estampillas que gravan este contrato:

Estampilla		SI	NO
Pro Cultura	2%	X	
Pro Adulto mayor	3%		X
Tasa Pro Deporte	2%		

De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de la estampilla Pro-Adulto Mayor y el Acuerdo 021 de 2020 con el cual se adopta la Tasa Pro Deporte y recreación, el Municipio debitará dichos valores de manera proporcional de acuerdo al valor y forma de pago del contrato. En consecuencia, para dar inicio a la ejecución del contrato será necesario acreditar el pago del 2% de la estampilla Pro Cultura, correspondiente al valor o subtotal del contrato, esto según corresponda.

Supervisión: La Supervisión de la ejecución contractual corresponde a: WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ

Estampillas:



26-05-2021

Escaneado con CamScanner